



CÁMARA DE DIPUTADOS
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

CÁMARA DE DIPUTADOS	
MESA DE MOVIMIENTO	
21 OCT 2010	
Recibido	1020 Hs.
Exp. N°	24609 F.P. UCR

PROYECTO DE COMUNICACIÓN

La Cámara de Diputados de la Provincia de Santa Fe solicita al Poder Ejecutivo que a través del Ministerio de Obras Públicas y Vivienda se arbitren las medidas necesarias a fin de llevar adelante la conclusión de la pavimentación de la Ruta Provincial N° 40, tramo desde la localidad de Fortín Olmos hasta la Ruta N° 98.

ANALIA LILIAN SCHNEIDER
Diputada Provincial

FUNDAMENTOS

Sr. Presidente:

La Ruta N° 40 es una Ruta Provincial que atraviesa los departamentos General Obligado, Vera y 9 de Julio, uniendo las ciudades de Avellaneda y Reconquista hasta la Ruta Nacional N° 98, llegando a la ciudad de Tostado cabecera del departamento 9 de Julio.

Es una ruta relativamente nueva, que nace en la ciudad de Reconquista en la intersección con la Ruta Nacional N° 11 hacia el Oeste de esta. Tiene una extensión de 180 kilómetros, de los cuales solo 78 kilómetros están pavimentados. Comenzó a ser pavimentada en el año 1999 desde el punto de origen ya mencionado, cuya pavimentación fue por tramos. Desde Fortín Olmos hasta la Ruta N° 98, en una extensión de 102 kilómetros, se presenta el camino en estado natural, lo cual representa una dificultad para toda la región del norte santafesino comunicado por dicha ruta.

Afecta diferentes aspectos como ser las actividades comerciales, educativas y fundamentalmente lo relacionado a la salud u condiciones de vida.

Además es una vía de comunicación muy importante para esta región ya que comunica muchas localidades económicamente productivas, lo cual al no estar pavimentada en su totalidad no permite el desarrollo económico y productivo que esta zona merece.

A lo largo de esta Ruta Provincial se encuentran numerosas localidades y accesos a otras, como ser la localidad de Monte Carlos, La Potasa, acceso a La Sarita, El Arazá, Fortín Olmos entre otras.



CÁMARA DE DIPUTADOS
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

Estos pueblos viven principalmente de la actividad primaria (agricultura y ganadería) para lo cual se necesita de las vías de comunicación, siendo ésta la única vía importante para efectuar este intercambio y única actividad económica sustentable de la región.

Por las razones expuestas solicito a mis pares el voto favorable al presente proyecto de comunicación.

ANALIA LILIAN SCHPEIR
Diputada Provincial